

CÁMARA DE REPRESENTANTES



Hon. Jenniffer A. González Colón
Presidenta

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2009 - 27

2009 JUL 10 AM 11:35
CAMARA DE REPRESENTANTES
JENNIFER A. GONZALEZ COLON

DELEGACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

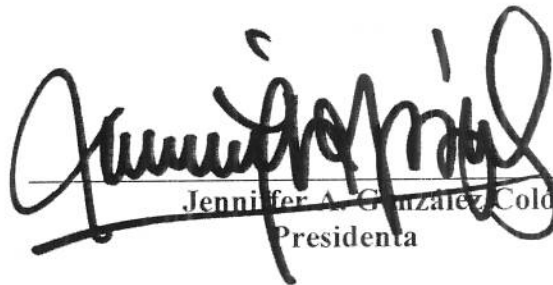
ARTÍCULO I - BASE LEGAL

Conforme a la Regla 5 del Reglamento de la Cámara de Representantes, Sección 5.2 (a) y (r), se delega en el Administrador de la Cámara de Representantes la firma de los contratos para la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el buen funcionamiento de este Cuerpo, cuando la Presidenta de la Cámara de Representantes no esté disponible o en cualquier otra circunstancia en que lo estime necesario.

ARTÍCULO II - VIGENCIA

Esta **Orden Administrativa** entrará en vigor el 6 de julio de 2009.

En San Juan, Puerto Rico a 6 de julio de 2009.


Jennifer A. González Colón
Presidenta